

El Programa de Zonas Económicas Especiales (ZEE) de México

Presentación a la Clase de Política Fiscal

Mayo 2018



ISO 9001
2008

PRIMERA EMPRESA CERTIFICADA
EN INTEGRIDAD DE NEGOCIOS

1. Las ZEE en el mundo
2. El Programa de ZEE en México
3. Evidencia de sus beneficios

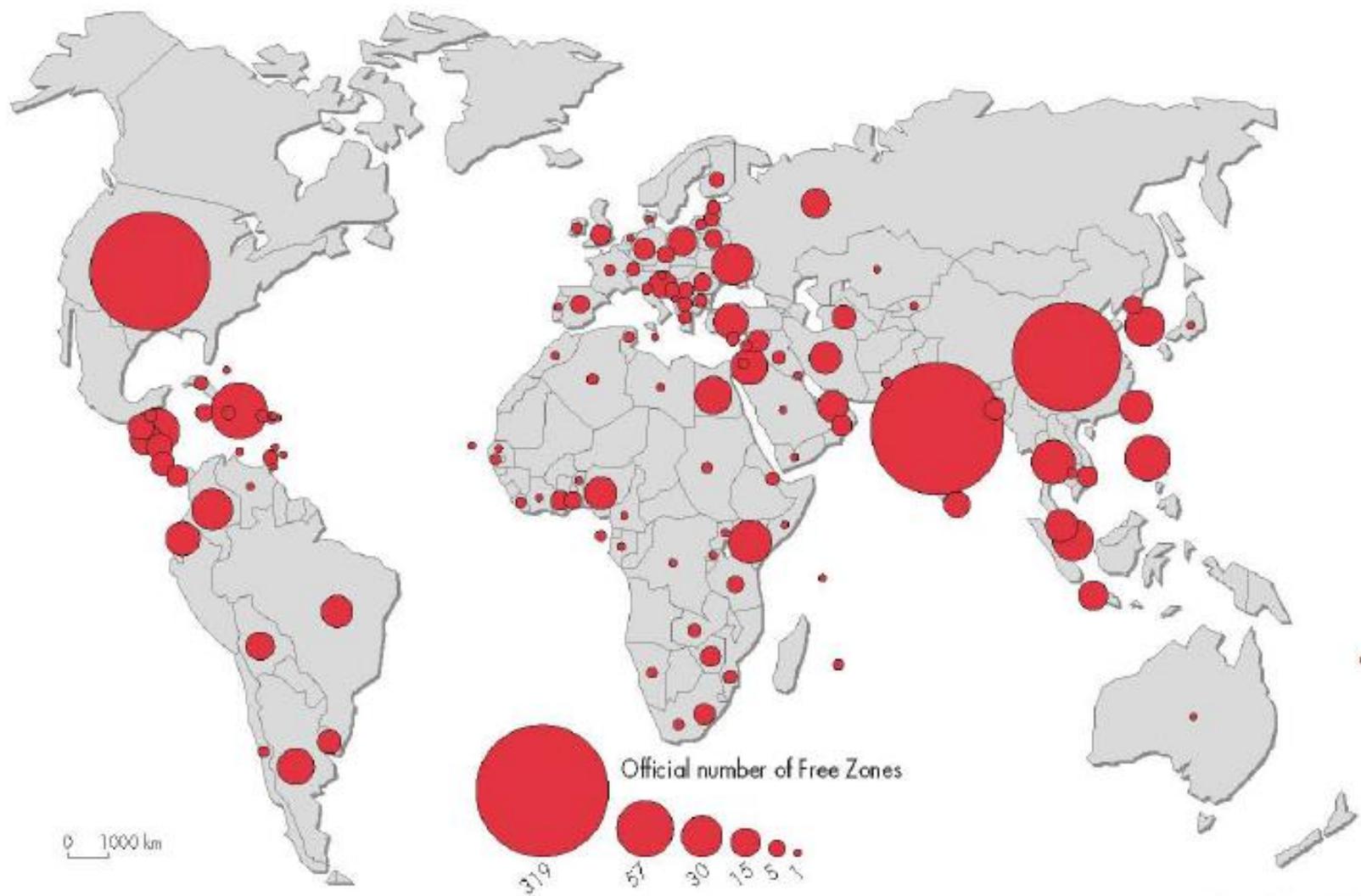
1 Las ZEE en el mundo

¿Qué son las ZEE y cuántas hay?

- Se define como un perímetro de tamaño variable, donde las empresas autorizadas son exentas del régimen normal aplicable en el país huésped, en particular con respecto a los campos aduanal y fiscal.
- En el mundo se conocen genéricamente como “zonas libres”, y aunque aparecieron después de la Segunda Guerra Mundial, su auge realmente se dio en la década de 1980, ligado a la ola industrial denominada “offshore”.
- El Atlas Mundial de Zonas publicado en 2010 identificaba 1,735 zonas en 133 países. Sólo en China había en ese año 213 zonas que se regían por 9 diferentes regímenes legales, y que daban cuenta del 47% del total de sus exportaciones.
- En general, el concepto está enfocado a “enclaves” donde las empresas reciben beneficios fiscales y ventajas aduanales (entre otros incentivos), con la expectativa por parte de los gobiernos, de generar empleos, promover la exportación y ayudar a desarrollar la economía de la región.

Presencia mundial por número

Map 2 : Official number of Free Zones by host country
(Abstract of Atlas mondial des zones franches, F. Bost director)



© François Bost - 2014

Tipos de ZEE

(1) Las zonas de libre comercio o zonas francas, fueron las primeras y se popularizaron sobre todo para el caso de hubs logísticos como puertos marítimos y aeropuertos, o en algunos corredores o zonas fronterizas. Algunas de las más famosas son Colón en Panamá, Jebel Abi en los Emiratos Árabes o Hamburgo en Alemania, en Singapur y en China.

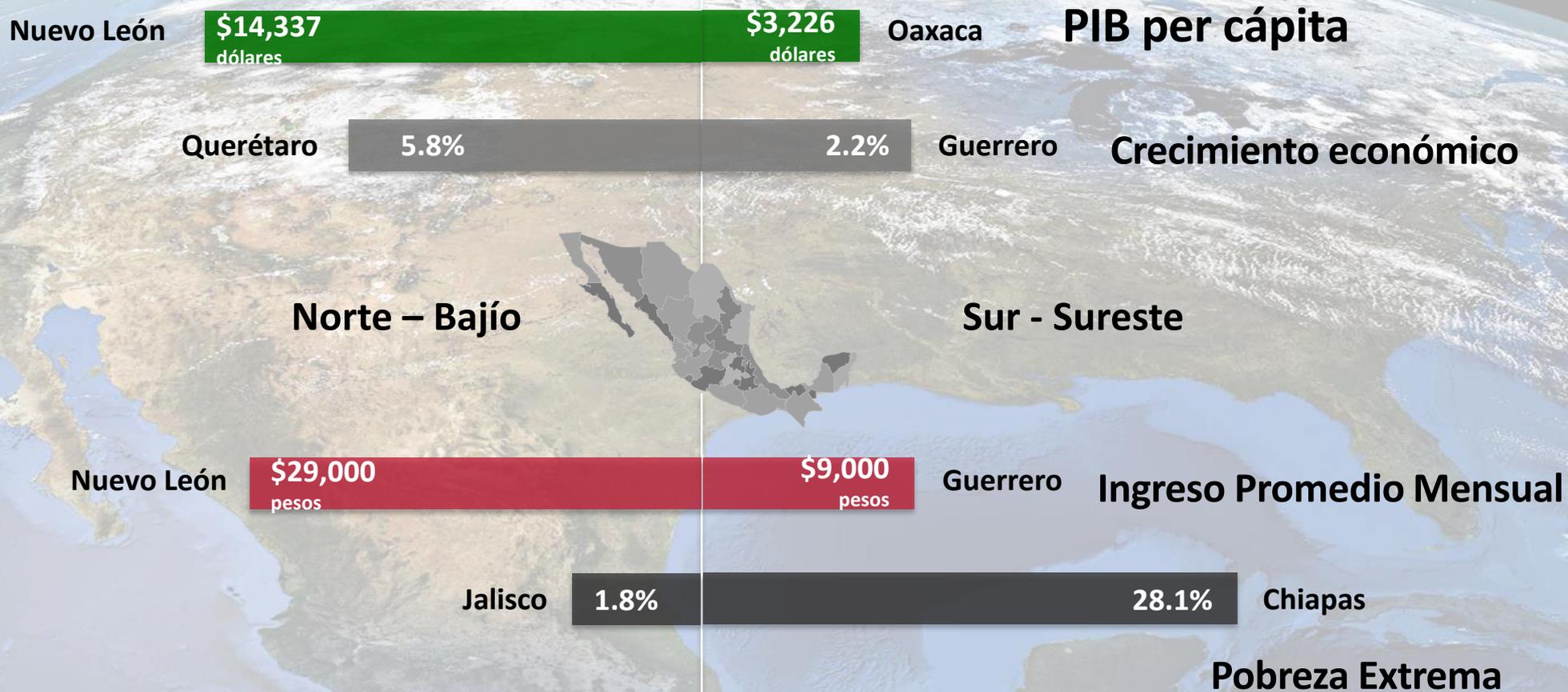
(2) Las zonas de procesamiento de exportaciones, las cuales se especializan en la manufactura de algún tipo de producto (textiles, electrónicos, etc.), y en últimos tiempos, crecientemente en la provisión de servicios de manera remota a través de redes digitales (por ejemplo call centers). Esto es lo más parecido al nuevo esquema de ZEE de México. Y finalmente,

(3) Los llamados “puntos libres”, que no se refieren a un espacio físico delimitado, sino a un cierto estatus legal que les otorga ciertos beneficios a las empresas que lo adoptan, y aunque son libres de instalarse donde quieran, en general se agrupan cerca de sus insumos o de sus mercados. Un ejemplo es el régimen de Industria Maquiladora de Exportación, adoptado en México en los 1970s. Otros son Madagascar y Mauricio.

2 El Programa de ZEE en México

Razones para Desarrollar ZEE en México

LAS BRECHAS DE DESARROLLO, PRINCIPALMENTE ENTRE LAS REGIONES NORTE Y SUR SON CONSIDERABLES



Antecedentes

- México impulsa el desarrollo de Zonas Económicas Especiales (ZEE) con el propósito de crear un **entorno favorable de negocios** que **atraiga inversiones** generadoras de **empleos y oportunidades productivas** para la población en los **estados más rezagados** del país.
- La **Ley Federal de Zonas Económicas Especiales**, publicada en junio de 2016, y su Reglamento, establecen un marco legal e institucional sólido que garantizan la continuidad del programa.
- La **Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales** es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tiene por objetivo ejercer las funciones en materia de planeación, promoción, regulación, supervisión y verificación en materia de ZEE.
- Se han desarrollado **mecanismos de coordinación entre los tres ordenes de gobierno**, que garantizan la articulación de acciones necesarias para el correcto desarrollo de las ZEE.

Definición

Las Zonas Económicas Especiales (ZEE) están definidas en la Ley como un área geográfica del territorio nacional, establecida en forma unitaria o por secciones, en la cual se podrán realizar actividades económicas productivas de:

- manufactura, agroindustria, procesamiento, transformación y almacenamiento de materias primas e insumos;
- innovación y desarrollo científico y tecnológico;
- la prestación de servicios de soporte a dichas actividades como servicios logísticos, financieros, informáticos, profesionales, técnicos y de otra índole que se consideren necesarias, así como
- la introducción de mercancías a la ZEE para tales efectos.

Fuente: Artículo 1 de Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

Elegibilidad

Con base en la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, estas Zonas podrán establecerse siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

- Deberán ubicarse en las entidades federativas que, a la fecha de la emisión del Dictamen, se encuentren **entre las diez entidades federativas con mayor incidencia de pobreza extrema**, de acuerdo con la información oficial del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Deberán establecerse en áreas geográficas que representen **una ubicación estratégica para el desarrollo de la actividad productiva**, debido a la facilidad de integración con carreteras, aeropuertos, ferrocarriles, puertos o corredores interoceánicos y potencial de conectividad hacia otros mercados nacionales o internacionales.
- Deberán prever **la instalación de sectores productivos de acuerdo con las ventajas comparativas y vocación productiva presente o potencial de la Zona**.
- Deberán **establecerse en uno o más municipios cuya población conjunta**, a la fecha de la emisión del Dictamen, **sea entre 50 mil y 500 mil habitantes**.

Ubicación

ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Lázaro Cárdenas

Istmo de Tehuantepec

Coatzacoalcos

Yucatán

Salina Cruz

Puerto Chiapas

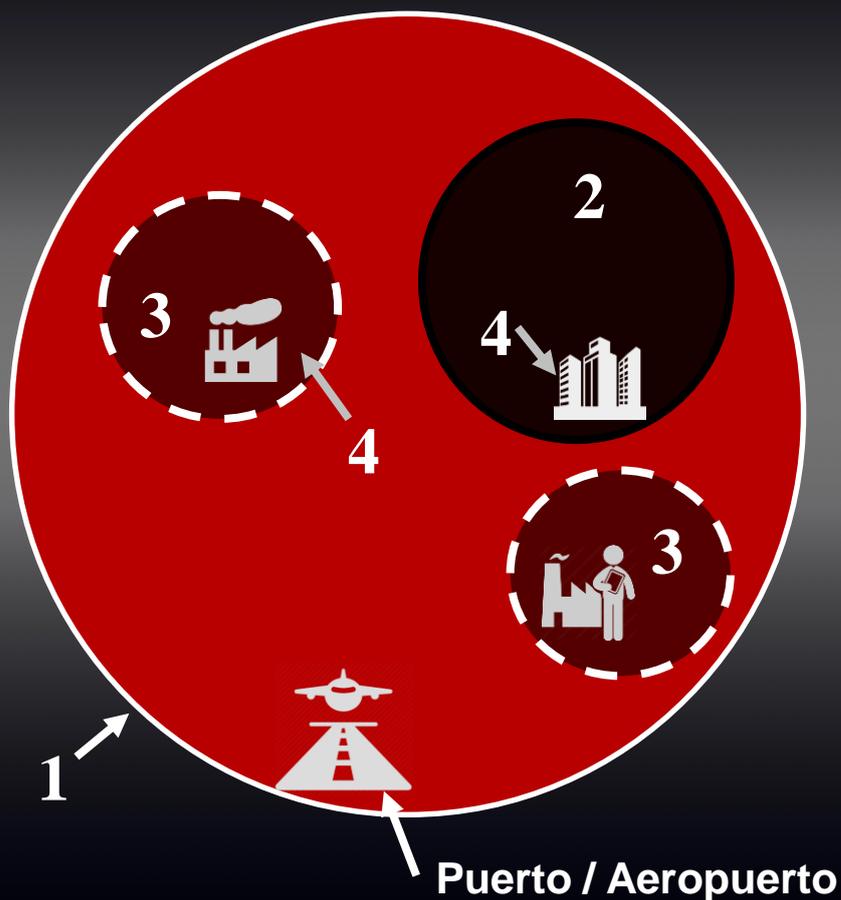
Las ZEE decretadas actualmente son:

- (1) Lázaro Cárdenas, que incluye municipios contiguos de Michoacán y Guerrero;
- (2) Istmo de Tehuantepec, que incluye a Coatzacoalcos, Ver., y Salina Cruz, Oax., que debido a su ubicación estratégica permite conectar el Golfo de México con el Océano Pacífico;
- (3) Puerto Chiapas, en el estado de Chiapas y
- (4) Progreso, en el estado de Yucatán.

Fuente: AFDZEE.

Características

SU DELIMITACIÓN INDUCE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADAS.



- | | | | |
|----------|---|---|---|
| 1 | Polígono amplio, susceptible de albergar secciones | → | Decreto Presidencial |
| 2 | Predio Federal | → | Permiso de Administrador Integral (AI), con base en concurso público |
| 3 | Potenciales secciones privadas, desarrolladas por Administrador Integral Empresas | → | Permiso de AI, con base en lineamientos |
| 4 | | → | AFDZEE otorga autorización, con base en lineamientos |

Lázaro Cárdenas – La Unión



- Situado en Lázaro Cárdenas, Michoacán
- Área Completa de la ZEE: 8,483-14 hectáreas
- Área 1^{era} Sección federal: 547-01-25.447 ha según el Decreto de Declaratoria de esta ZEE^{1/}
- Enfoque en Metalmecánica, Siderúrgica, Automotriz, Agroindustrial, Electrónicos, Farmacéuticos y Cosméticos

Corredor Istmo de Tehuantepec Coatzacoalcos y Salina Cruz



- Situado en Coatzacoalcos, Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca
- Área Completa de la ZEE en Coatzacoalcos: 12,846-75 hectáreas; Salina Cruz en proceso
- Área 1^{era} Sección federal: 275-85-01.08 ha según el Decreto de Declaratoria de esta ZEE^{2/}; Salina Cruz en proceso
- Enfoque en Agroindustria, Química, Pulpa y Papel, Petroquímica

Links de Decretos de Declaratorias:

1/ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5499450&fecha=29/09/20

2/ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5499449&fecha=29/09/20

Oportunidades para el Desarrollo de las ZEE

Administrador Integral

- En los próximos meses se seleccionará mediante concurso público el Administrador Integral (desarrollador-operador) de la primera Sección en un inmueble propiedad de la Federación en una de las ZEE de México bajo un modelo de Diseño, Construcción, Financiamiento, Gestión y Operación.
- Se obtendrá una Concesión y Permiso que permita construir, desarrollar, operar, administrar y mantener un determinado número de hectáreas de tierra propiedad del Gobierno Federal por un periodo de hasta 40 años, prorrogables a un periodo similar.
- Asimismo se podrá obtener un Permiso para desarrollar Secciones Privadas.
- Líneas de negocio: desarrollar y arrendar terrenos industriales, construir y arrendar naves industriales, desarrollar y arrendar terrenos comerciales, proporcionar otros servicios asociados (como electricidad, agua, telecomunicaciones).

Inversionista

- Empresas que realizarán actividades productivas en la ZEE, tendrán que obtener una Autorización de la AFDZEE.

Las ZEE incorporan el paquete de incentivos más competitivo en la historia de México

- Todos los Administradores Integrales e Inversionistas que tengan un Permiso o Autorización dentro del Polígono Amplio de la ZEE gozarán de los siguientes beneficios:

Federales



ISR

Exención del 100% durante los 10 primeros años de operación y del 50% durante los siguientes 5 años.



IVA (por la duración del permiso o autorización)

- Tasa 0% en la introducción de bienes a la Zona.
- Exención para operaciones dentro de la Zona.
- Tasa 16% para extracción de bienes de la ZEE al territorio Nacional.
- No se considera importación la introducción de bienes del extranjero a la ZEE.



Seguridad Social

Crédito Fiscal en el componente de Salud de las cuotas obrero-patronales al IMSS, 50% de descuento durante los primeros 10 años, 25% los siguientes 5.



Gastos de Capacitación

Deducción equivalente al 25% del gasto efectivamente erogado por concepto de capacitación que reciban los trabajadores dentro de la Zona, durante 15 años.



Derechos por Uso de Tierra Federal

Exención del Pago por el uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público de la Federación.



Régimen aduanero

- Reducciones en cuotas de derechos.
- Exención de impuestos al comercio exterior.
- Las mercancías no estarán sujetas a regulaciones no arancelarias y NOMs.

Estímulos No Fiscales



Emprendimiento



Inversión Inicial



Financiamiento público-privado



Apoyo al empleado



Competitividad



Capacitación



Apoyo sectorial



Innovación

DERECHOS

- Derecho Público de la Propiedad.
- Medio Ambiente.
- Gobernación.
- Desarrollo Social.
- Ratificación y Revalidación Individual ante la SSP.
- Protección Civil.
- Salud.
- Finanzas y Planeación.
- Comisión del Agua.



Ventanilla Única

Para simplificar y agilizar los trámites necesarios, y así se facilite y agilice la instalación de empresas.

FISCALES LOCALES



NÓMINA
Impuesto sobre la remuneración al trabajo



PREDIAL
Impuesto sobre tenencia de bienes inmuebles



TRASLADO DE INMUEBLE
Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles



HOSPEDAJE
Impuesto sobre servicios de hospedaje



DERECHOS ESTATALES
Exención de pago de diversos derechos

3 Evidencia de sus beneficios

¿Las ZEE cumplen con sus objetivos?

Como ya comenté, la expectativa de los gobiernos al implementar estos regímenes, es generar empleos, promover la exportación y el desarrollo económico, y además de ello, generar efectos multiplicadores en la economía. Sin embargo los resultados han variado mucho dependiendo del país y del área geográfica específica, por lo que esta pregunta es muy pertinente para México, que aunque llega tarde al esquema, en el positivo tiene el potencial para aprovechar las ventajas y evitar los errores de otros.

Evidentemente que los resultados deben evaluarse con base en evidencia empírica y de una manera rigurosa, sin embargo (increíblemente dado lo extendido que está el esquema), no hay muchos estudios que cumplan con estos requisitos, pues la mayoría son estudios de caso o teóricos. Hay uno en particular publicado en el Journal de Economía del Desarrollo en 2013, del autor Jin Wang. Su investigación explota una base de datos de municipios de China para evaluar el impacto de las ZEE en la economía local.

El caso de China

En este estudio se comparan los cambios en la productividad y la inversión entre los municipios que crearon ZEEs en el periodo analizado (300 de 326 municipios de la muestra, periodo 1979-2007), controlando por efectos de política, institucionales y culturales, específicos de los distintos municipios. Al momento de iniciar con las ZEE en 1978, China prácticamente no recibía IED ni tenía flujos de comercio exterior. Empezando en cuatro ciudades sureñas remotas que fueron usadas como piloto en 1979, el esquema se fue expandiendo en diversas modalidades e intensidades.

Los resultados indican que el programa de ZEE en China incrementó la inversión extranjera directa principalmente a través de la localización de empresas manufactureras exportadoras, y permitió incrementar la formación bruta de capital fijo y la productividad total de los factores, así como lograr economías de aglomeración y generar incrementos salariales para los trabajadores, superiores al incremento en el costo de la vida. Sin embargo los efectos fueron heterogéneos, pues entre más tarde se haya creado una ZEE, los beneficios son menores, y las distorsiones en la localización industrial son mayores.



Dra. Paloma Salas Esparza

Directora de Infraestructura

Ricardo Castro 54-PH,
Col. Guadalupe Inn,
CP. 01020, México DF.
Tel. (55) 5662 3569
Fax. (55) 5662 0422

psalas@foaconsulting.com

www.foaconsulting.com